

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

6602 *Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se convocan ayudas para la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas, delegaciones territoriales de las federaciones deportivas españolas y clubs deportivos de las Islas Baleares, año 2023 (BOIB Núm. 37, 23 de marzo de 2023)*

Hechos

1. Las entidades que figuran en el anexo 1 de esta resolución han presentado en la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para apoyar a la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas, delegaciones territoriales de las federaciones deportivas españolas y clubs deportivos de las Islas Baleares, año 2023.
2. Las entidades solicitantes por su naturaleza pueden ser beneficiarias de subvenciones, han adjuntado la documentación prevista en la convocatoria y están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria, tanto estatal como autonómica.
3. En fecha de 5 de junio de 2023, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la convocatoria y emitió el informe técnico que sirvió de base a la Comisión Evaluadora para emitir el informe en el que se fundamentó la propuesta de resolución formulada por la Dirección General de Deportes.
4. En fecha 7 de junio de 2023, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar el informe técnico y emitió el informe que sirvió de base al director general de Deportes para dictar la propuesta de resolución.
5. La Propuesta de resolución del director general de Deportes de concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se convocan ayudas para la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas, delegaciones territoriales de las federaciones deportivas españolas y clubs deportivos de las Islas Baleares, año 2023, a favor de los beneficiarios que figuren en el anexo 1, por el importe individual indicado, publicada a la página web de la Dirección General de Deportes día 13 de junio de 2023 (<https://www.caib.es/seucaib/es/200/persones/tramites/tramite/5640845/>)
6. Las entidades beneficiarias han dispuesto de 10 días hábiles para presentar alegaciones, así como comunicar al órgano instructor la aceptación o renuncia de la propuesta.
7. Presentó alegaciones a la propuesta de resolución la siguiente entidad: Club Esportiu Xeslka.
8. En sesión de día 3 de julio 2023, la comisión técnica valoró las alegaciones presentadas.
9. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y existe crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 17601.461A01.78000.00 de los



presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2023.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero de 2021).
3. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Islas Baleares.
4. La Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se convocan ayudas para la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas, delegaciones territoriales de las federaciones deportivas españolas y clubs deportivos de las Islas Baleares, año 2023 (BOIB Núm. 37, 23 de marzo de 2023).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de una subvención para ayudar a la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas, delegaciones territoriales de las federaciones deportivas españolas y clubs deportivos de las Islas Baleares en el año 2023, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 de esta Propuesta de Resolución por el importe individual indicado a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto; reconocer la obligación, y proponer su pago a favor de todos ellos con cargo a la partida presupuestaria 17601.461A01.78000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2023.
2. El pago y la justificación ha de realizarse de acuerdo con lo dispuesto en los apartados undécimo y duodécimo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 23 de febrero de 2023. Las entidades deben presentar la documentación justificativa en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la ejecución de las actuaciones objeto de subvención o, en el supuesto de que las actuaciones a subvencionar ya se hubiesen ejecutado en el momento de otorgarse la subvención, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la resolución de concesión de la subvención solicitada
3. El período al cual se concreta la actividad subvencionada es el comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 i el 31 de octubre de 2023.
4. Establecer que los beneficiarios están obligados a cumplir lo que dispone el apartado decimocuarto de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 23 de febrero de 2023.
5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, a fecha de la firma digital (*4 de julio de 2023*)

El secretario general

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco
(Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019).



ANEXO 1
BENEFICIARIOS CONCEDIDOS

Expediente	Solicitante	Nombre competición	Importe proyecto	Importe solicitado	Import ayuda
ESD/2023/01	Club Escuela Equitación de Mallorca	Trofeo SAR Infanta Elena	11.327,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
ESD/2023/02	Federación Balear de Golf	Copa Balears	2.024,10 €	2.024,10 €	2.024,10 €
ESD/2023/03	Club Escacs la Balanguera	Mallorca Chess Woman	6.804,50 €	6.804,50 €	6.804,50 €
ESD/2023/04	Trideporte.com	3 Días Trail Ibiza -Ultra Ibiza	107.395,36 €	10.000,00 €	9.450,70 €
ESD/2023/05	Club Multipalmaesports	Campeonato de España Escolar Pentatlón Moderno 2023	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
ESD/2023/06	Club Nautico S'arenal	Mallorca Sailing Center Regata FOR Olympic Classes	21.602,46 €	18.497,03 €	17.000,00 €
ESD/2023/07	Meridià Club Esportiu	8è Mallorca Paracycling Tour	19.771,00 €	15.971,00 €	13.501,00 €
ESD/2023/08	Federació de Pàdel de Les Illes Balears	XVI Campeonato Selecciones Autonómicas Veteranos	13.477,69 €	13.477,69 €	3.118,73 €
ESD/2023/09	Club Mediterranea	Campeonato de España de Invierno Júnior y Sénior de Natación Artística	6.959,81 €	6.959,81 €	6.959,81 €
ESD/2023/10	Federació Balear de Natació	XXIII Campeonato de España Open Astralpool / XXXIX Campeonato de España de Natación Júnior P50	19.259,01 €	19.259,01 €	17.000,00 €
ESD/2023/12	Club Atletismo Ibiza	10K Ibiza - Platja d'en Bossa	22.379,09 €	22.379,09 €	13.125,97 €
ESD/2023/13	Club Taekwondo Palma	II Mallorca Taekwondo Open	17.425,55 €	17.000,00 €	12.375,92 €
ESD/2023/14	Federació de Basquet de Les Illes Balears	Campeonato de España 3x3 Sub-17	108.750,00 €	33.750,00 €	8.663,15 €
ESD/2023/15	Federació de Karate I Disciplines Associades de Les Illes Balears	III Mallorca Karate CUP	22.270,00 €	21.210,00 €	9.450,70 €
ESD/2023/16	Federació Balear de Piragüisme	Copa de España Jóvenes Promesas Infantil 3000 Zona Est	18.900,00 €	18.900,00 €	3.937,79 €
ESD/2023/18	Club Esportiu Xelska	Liga Iberdrola GAF	3.567,78 €	3.567,78 €	3.567,78 €
ESD/2023/19	Club Pesas Ciutat de Palma	II Trofeo Ciutat de Palma	14.650,00 €	14.050,00 €	11.250,82 €
ESD/2023/20	Federació d'esports Adaptats de les Illes Balears	Open Nacional Illes Balears de Atletismo Adaptado	9.596,16 €	9.596,16 €	9.596,16 €
ESD/2023/21	Federació d'esports Adaptats de les Illes Balears	Open Nacional Illes Balears de Natación Adaptada	8.552,96 €	3.726,32 €	3.726,32 €
ESD/2023/22	Club Saltos Mallorca	XXIII Campeonato de España de Verano Grupos de Edad	16.230,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €
ESD/2023/23	Club Nàutic Ciutadella	1a Copa de España de Kayak de Mar	13.029,57 €	8.631,19 €	7.875,58 €
ESD/2023/24	Federació d'Atletisme de les Illes Balears	Miting Internacional de Atletismo Magaluf	20.605,00 €	9.245,00 €	9.245,00 €
ESD/2023/25	Federació de Ciclisme de Les Illes Balears	Campeonato de España de Ómnium y Madison	14.000,00 €	14.000,00 €	13.125,97 €

